

ARTÍCULO CIENTÍFICO

LA INVESTIGACIÓN EN LO SOCIAL. EL ROL DE LA CONTABILIDAD

RESEARCH IN THE SOCIAL AREAS. THE ROLE OF ACCOUNTING

**HUGO RICARDO
ARREGHINI**

Facultad de Ciencias Económicas. Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires. Argentina.

✉ harreghini@gmail.com

PALABRAS CLAVE

investigación social; fin económico; estado contable; incertidumbre decisional; equidad normativa.

KEYWORDS

social investigation; economic purpose; accounting statement, decision uncertainty; normative equity.

RESUMEN

La función de la contabilidad es informar sobre el resultado económico periódico obtenido por las entidades de las que da noticia. El presente trabajo intenta demostrar que es falsa la visión que pretende agregar a esta disciplina la función de comunicar otros datos destinados a explicar cómo las entidades han cumplido su compromiso de responsabilidad social o cómo han colaborado en una acción solidaria hacia la comunidad de la que forman parte.

Para ello se hace una reseña de trabajos que podrían probar las dificultades que experimentarían los estudios sobre investigaciones que se realicen en ese campo de lo social, debido a la diversidad que se observa naturalmente en la percepción de conductas grupales para la demostración de leyes que puedan garantizar relaciones de causalidad de carácter universal.

El trabajo afirma la naturaleza social de las entidades que preparan estados contables y la idoneidad que se le reconoce a la contabilidad en la explicación de las consecuencias económicas de la actividad humana. Pero, también se le reconoce que ello no alcanza para su integración en un nivel más amplio con fines sociales distintos. Señala, igualmente, las características técnicas que identifican a la contabilidad con un sistema, las perspectivas de sus mecanismos transaccionales objetivos para valorar sus efectos por los protagonistas y su pertenencia a unidades separadas de las que provienen los datos que explican hechos que relacionan a esas entidades económicas con su entorno social, y demuestran sus consecuencias cuantificadas con una medida común.

Este escrito recuerda la incumbencia que se asigna instrumentalmente a la contabilidad en la demostración de los resultados económicos obtenidos por las entidades que los procuran y la importancia que esto tiene para la eventual consideración por las personas jurídicas de las cuales dependen esos efectos, y no tanto con otras determinaciones prospectivas relacionadas con una visión del futuro y con la incidencia que puedan tener en la sociedad, para lo cual su capacidad se reconoce insuficiente.

ABSTRACT

The function of accounting is to inform of the periodic economic result obtained by the entities that it reports about. The present work tries to demonstrate that the vision that aims to add to this discipline the function of communicating other data intended to explain how those entities have fulfilled their commitment to social responsibility or how they have collaborated in a solidarity action towards the community is false.

To this aims, a review of publications is made. It could prove the difficulties that studies on research carried out in this social field would experience, due to the diversity that is naturally observed in the perception of group behaviours for the demonstration of laws that can guarantee universal causal relationships.

The work affirms the social nature of the entities that prepare financial statements and the suitability recognised in accounting to explain the economic consequences of human activity. But also, it is not considered enough for its integration at a broader level for purposes other than social. It also shows the technical characteristics that identify accounting with a system; the perspectives of its objective transactional mechanisms through which its effects can be assessed by the protagonists, and their belonging to separate units that give rise to the data that explain the facts that relate those economic entities with their social environment demonstrating their consequences quantified with a common measure.

This paper recalls the responsibility that is instrumentally assigned to accounting in the demonstration of the economic results obtained by the entities that procure them. It also focuses on and its importance for the eventual consideration by the legal persons on which they depend. However, they do not have so much importance for other prospective determinations related to a vision of the future and the impact they may have on society, for which its capacity is recognised as insufficient.

LA INVESTIGACIÓN EN LO SOCIAL. EL ROL DE LA CONTABILIDAD

Autor:
Hugo Ricardo Arreghini

Recibido 16 de junio, 2020
Aprobado 5 de julio, 2021

CÓDIGO JEL M41

Revista Proyecciones Año 2021 N° 15
DOI <https://doi.org/10.24215/26185474e017>
ISSN 2618-5474
<https://revistas.unlp.edu.ar/proyecciones>

Entidad editora
Instituto de Investigaciones y
Estudios Contables de la Facultad
de Ciencias Económicas - UNLP.

INTRODUCCIÓN ACERCA DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD SOCIAL

Paradigma, entendido como la perspectiva o visión inspiradora de las ciencias, es lo que orienta sobre el objeto que se persigue al investigar. En la justificación de las ciencias sociales, especialmente, se ha intentado explicar esta definición apelando a significados atributivos con alcance diverso, que ubicaron la finalidad asignada en posiciones que van desde la expresión de un modelo hasta calificarla como una corriente de opinión o justificarla en el método que las acredita.

Corbetta (2007) analiza la noción de paradigma y, entre los distintos significados atribuidos a dicha noción, entiende útil considerar al concepto como lo plantea Thomas Kuhn en los inicios de la década del 60. Menciona que “la reflexión de Kuhn tiene como objeto el desarrollo histórico de las ciencias y supone un rechazo al concepto tradicional de ciencia como acumulación progresiva y lineal de nuevos logros” (Corbetta, 2007, p. 4). Esa interpretación del paso de una perspectiva a otra tiene consecuencias para la disciplina afectada y Kuhn la califica como “revolución científica” al entenderse que cambian los problemas y criterios involucrados; para la observación del analista “se realiza una reorientación de la disciplina que consiste en *transformar* la estructura conceptual con la cual los científicos estudian el mundo” (Corbetta, 2007, p. 5).

Al reconocer la “estructura conceptual” de lo que Kuhn llama “paradigma”, señala que una ciencia sin paradigma “no tendría orientaciones ni criterios de elección: todos los problemas y todas las técnicas serían válidos”; el científico cuando aprende un paradigma “adquiere de manera simultánea teoría, métodos y criterios, que suelen aparecer combinados de manera inextricable” (como se citó en Corbetta, 2007, p. 5).

Desconocer el paradigma sería negar la existencia de algo y, en consecuencia, dejaría de tener sentido pensar en una entidad justificada, lo que es indispensable para considerarlo efectivo. La aceptación del paradigma no consiste sólo en identificar la guía a seguir, sino también en indicar los procedimientos que deberían emplearse para determinar el camino a transitar, las hipótesis a desarrollar y las técnicas a emplear en la investigación a efectuar.

El paradigma representa un marco conceptual de amplitud abarcadora, comunicador de una proyección teórica. Puede evolucionar por agregación de conocimientos integradores que lo confirmen y lo amplíen, pero también es posible que encuentre, repentinamente, una redefinición que, manteniendo sus elementos basales relevantes, en los que

introduce agregados modificatorios de cursos de acción, se sostenga al no alterarse su consistencia estructural. Es igualmente probable la consagración de un cambio que lo modifique totalmente.

Dentro de las ciencias sociales se encuentran vías clasificatorias que podrían inducir a que se dude de la vigencia de disciplinas con identidad propia, y que, por ello, en ese campo pueda entenderse que se está viviendo una situación prearadigmática –que excluiría de esa calificación a la economía, ya que sus cultores coincidirían en su definición–. Alternativamente, que se deba admitir para el conjunto un alcance multiparadigmático con términos que darían cabida a aspectos específicos no determinados con claridad, que alcanzarían para tratarlas separadamente. Corbetta (2007) advierte que “un paradigma es más amplio y también más general que una teoría: es una visión del mundo, una ventana mental, una pauta de lectura que precede a la elaboración de la teoría” (p. 5).

En esta consideración no debería omitirse la interpretación de paradigma en “términos de perspectiva teórica global”, que, según Corbetta (2007), puede considerarse “la más difundida en las ciencias sociales”, así, y coincidiendo con otros autores: “De este modo se abre la posibilidad de convivencia, dentro de una determinada disciplina, de varios paradigmas, y la sociología pasa de ser *preparadigmática*, a ser una disciplina *multiparadigmática*” (p.6).

Se muestra, a continuación, la opinión de otros autores, que puede entenderse que se han manifestado atribuyendo a la economía una posición más definida que la separa del resto, pues el lado económico prevalece y es posible atenderse a las consecuencias de la economía como ciencia:

El estudio de la evolución de los fenómenos económicos en los tiempos próximos al nuestro, y en las sociedades que no difieren enormemente de la nuestra, es mucho más útil que la de su origen, y esto desde dos puntos de vista. Nos permite, en principio, reemplazar la experiencia directa, que es imposible en las ciencias sociales. Cuando podemos hacer experiencias tratamos de producir el fenómeno, que es el producto de nuestro estudio, en circunstancias varias, para ver cómo actúan sobre él, si lo modifican o no. Pero cuando no podemos proceder así, no nos queda más que buscar si no encontramos producidas naturalmente en el espacio, y en el tiempo, esas experiencias que nosotros no podemos realizar artificialmente. (Pareto, 1945, p. 25)

Alguien ha dicho que el problema social sólo puede ser estudiado con provecho por el que se acerque a él, con la conciencia de que su solución es imposible. Esto significa que el investigador verdaderamente científico debe tratar la cuestión social con máxima objetividad, como una 'cosa', según había dicho Durkheim, como algo que reclama la absoluta evasión de todo lo que implique un prejuicio o una preidea, o sea, en una palabra, haciendo abstracción de todo cuanto entrañe una infiltración de las causas de error derivadas de la posición de cada hombre en la colectividad... Así, el punto de vista sociológico permite separar la posición del sociólogo respecto de la del economista, por una parte; del filósofo por otra, y, finalmente, del político. En primer lugar respecto del economista, que se ve obligado a presentar un abstracto 'homo oeconomicus', especie de lícita mutilación del 'homo' total, integral, y a partir de una cierta 'sociedad económica', mutilación también de la sociedad total. (Orzgas, 1950, pp. 494-495)

La autonomía que estas manifestaciones asignan a la economía, para reconocerle carácter de ciencia social y evitar confundirla dentro del conjunto que tiende a comprenderla en una posición multiparadigmática, no dan todavía a ese estado de duda una contestación rotunda. En ese sentido Guzmán Castro (2013) resume lo siguiente:

Entre las discusiones vigentes más importantes en la filosofía de la ciencia figura aquella concerniente a la posibilidad de que las ciencias sociales expliquen y predigan, mediante leyes causales, tal y como lo hacen algunas ciencias naturales, en especial la física. Este ensayo busca mostrar (a) que pese a las expectativas, la economía no ha logrado ser la primera de las ciencias sociales en contar con leyes de capacidad explicativa-predictiva creciente y (b) que existe algún acuerdo en cuanto a que lo anterior ocurre porque los economistas han fallado en la definición de términos adecuados para formular las generalizaciones de su investigación empírica. (p. 102)

Al respecto, el filósofo de la economía Alexander Rosenberg (1983 y 1992) ofrece argumentos interesantes que apoyan la hipótesis, coincidente con parte de lo planteado por Nagel (1961), según la cual el uso de términos inadecuados para formular sus generalizaciones habría conducido a la economía neoclásica al fracaso en cuanto a la enunciación de verdaderas Leyes científicas. (p. 99)

Para dar principio a la dilucidación del propósito que este escrito persigue, puede considerarse pertinente, a esta altura, en apretada síntesis, mostrar la opinión de algunos autores que han hecho, con distinto direccionamiento, el análisis sobre el "objeto" de la contabilidad, ante la perspectiva discutible de asignarle una incumbencia inclusiva de contenido

económico-científico dentro de lo socioambiental o, al menos, un carácter disciplinario con ese alcance.

...los problemas metateóricos sólo se pueden plantear y resolver adecuadamente cuando estamos provistos de un marco de referencia pertinente y adecuado, cuando somos enteramente conscientes de los compromisos epistemológicos que nos imponen las metateorías, pero sobre todo, cuando hemos adoptado (de manera ilustrada) una epistemología particular. (García Duque, 2009, p.108)

...más temprano que tarde, esta tarea conducirá al principal problema de la epistemología contable (que es subsidiario del problema de la explicación y la predicción en las ciencias sociales)...habría que aceptar que no estamos tratando con propiedades universales de la realidad que pueden ser objeto de generalizaciones legaliformes o de explicación mediante leyes, sino únicamente con generalizaciones empíricas (de muy bajo nivel) plenas de excepciones. (García Duque, 2009, p.107)

La contabilidad es un conocimiento social. Las ciencias sociales se diferencian de las naturales en la esencia significativa de los fenómenos que estudia, son ciencias que tratan con realidades y significaciones (un estado contable no es una cosa, ni un objeto, ni un proceso, es – en *ese sentido* – una representación significativa de la realidad, resultado de acciones humanas, una consecuencia de las transacciones socioeconómicas que lo produjeron y de los intentos de los actores)... sobre la contabilidad pesa un verdadero cuestionamiento... Aparece como un conocimiento inmaduro y a mitad de camino de sus posibilidades reales: registra, pero no interpreta; mide, pero confunde valor con precio de mercado; presenta reglas, pero no las justifica en términos científicos; determina decisiones, pero se desvincula de sus efectos. (Gil Fabra, 2018, p. 44)

La contabilidad social es una rama de la contabilidad que se ocupa de medir el *costo-beneficio social* de la actividad de los entes que influye sobre la calidad de la vida humana. El producto de dicha contabilidad social culmina con la preparación periódica del *estado de responsabilidad social* de las entidades interesadas en informar sobre los efectos sociales de aquella actividad. (Chapman, 1989, p. 35)

...el estado de *responsabilidad social* es una rendición de cuentas, período por período, que puede presentarse en forma de estados comparativos, pero difícilmente acumulables para mostrar una situación "estática" a una fecha dada. En efecto, no existe una real 'capitalización global' por la acción reiterada en el tiempo, sino una ex-

presión de un fluir de acciones en beneficio o desmedro del conjunto social. Por ello la denominación de 'balance social' es impropia. (Chapman, 1989, p. 34)

Desde el punto de vista de la empresa, la contabilidad social es aquella que contempla la información que genera la entidad para reflejar diversos aspectos sociales sobre los que puede impactar la actividad. Ejemplo de esta son las cuestiones relativas a los empleados, la comunidad social, el medio ambiente, u otras cuestiones éticas. ... Dentro de las Teorías de la Contabilidad Social distinguimos dos paradigmas opuestos como los son el **funcionalista o de mercado** y el paradigma **radical** y uno moderador como el que apoya en enfoque **interpretativo o social**. (D'Onofrio, 2009, pp. 28-29)

Tomando como base el paradigma interpretativo o social intentamos relacionar el mismo con el concepto de responsabilidad social que enuncia como principal parámetro de la misma el prestar atención a las expectativas que, sobre el comportamiento de las empresas, tienen los diferentes grupos de interés.

El problema se suscita al ver que no existe un modelo unificado que satisfaga las necesidades de información de los distintos usuarios lo que impide la comparabilidad y en algunos casos tampoco facilita la legitimidad de la información. (D'Onofrio, 2009, p. 47).

En primer lugar, parece necesario modificar el paradigma de la maximización de beneficios. El modelo correspondiente ya no estaría representando la forma en que llevan a cabo sus actividades las empresas toda vez que la RSE entra a formar parte de sus motivaciones. No puede discutirse el principio de que la empresa debe generar beneficios. Ello es una condición necesaria para hacerla sostenible y además los mismos constituyen la esencia de los negocios. Pero en el nuevo contexto definido por la RSE ese objetivo deberá ser compatibilizado con otras demandas dirigidas a la empresa.

En el modelo tradicional de maximización de beneficios sólo se discuten los medios. En el nuevo enfoque que se propone deberán discutirse tanto los medios como los fines. Y los fines serán múltiples y deberán ser definidos en términos de los intereses de los *stakeholders*. En cuanto a los medios, al proceder a su análisis para identificar a los más eficientes, deberá tenerse cuidado para que los mismos no entren en conflicto con alguno de esos intereses múltiples. (Montuschi, 2002, p. 30)

De la lectura de los cinco textos anteriores se infiere que la intención de adjudicar a la contabilidad un fin abarcador, que reúna lo económico con lo socioambiental y contemple,

además, el cumplimiento de un comportamiento ético hacia la sociedad, con contenido solidario, encuentra grandes dificultades para ser sostenida.

La proposición que de ello se deduce la colocaría en un rango de tal alcance que haría más imprecisos sus límites, lo que contribuiría a develar su incapacidad interpretativa y predictiva y la alejaría de la perspectiva de calificarla como ciencia. La inmadurez con que se la señala es, justificadamente, atribuible a que funcionalmente no rinde los atributos "de anticiparse a los hechos y de ofrecer medios o mecanismos que permitan ciertas formas de control y transformación de la realidad". (García Duque, 2004, p. 67).

Las propiedades de su oficio debieran conceptuarse como meramente informativas, para expresar efectos de acontecimientos ocurridos, conducentes a un estado momentáneo que interesa conocer como resultado de las actividades de una entidad económica. Para satisfacer hábilmente ese cometido, le bastaría con aplicar el sistema dual que la caracteriza, utilizando un módulo de comunicación que permita el agrupamiento uniforme de los datos —en moneda— y que garantice una valoración que le dé certidumbre porque se ha sometido a las condiciones de pertenecer a la empresa y provenir del acuerdo recíproco de las partes protagonistas en los hechos que le dieron existencia objetiva.

De confirmar esa como su función esencial, ello ratificaría las afirmaciones de muchos estudiosos de la disciplina, que se pueden observar en las citas que se ofrecen seguidamente: "Al registrar los hechos en las cuentas la pregunta que realmente importa es: ¿cómo afectan estas operaciones al negocio?" (Anthony, 1964, p. 31).

La contabilidad es una técnica instrumental que traduce en números y ordena en asientos y cuentas la total actividad económica de la empresa, uniformando todos sus actos al hacerlos rigurosamente comparables desde que comienza la planificación hasta que termina el proceso productivo. (De Torres, 1960, p. XIV)

Se rescata que se ha expresado que la "contabilidad no es otra cosa que un instrumento utilizable en la consecución de un objeto determinado (obtener cierto tipo de información)" (Fowler Newton, 1991, p. 6). "La contabilidad es un medio sistemático de escribir e interpretar la historia económica de organizaciones individuales. Su propósito principal es suministrar información" (Gordon y Shillinglaw, 1974, p.1). "Objetivos del sistema. ... Empecemos por afirmar enfáticamente que la contabilidad no es un fin en sí misma. ... puede ser definida como proceso operativo y como propósito. ... recordando que el segundo de ellos define las características de [] ... objetivo del sistema" (Bértora, 1975, p. 51). "La contabilidad no es un mecanismo de decisión, es un soporte de la decisión" (Pavesi, 1982).

Si la contabilidad no es una ciencia, cosa que no debe asustarnos porque eso no minimiza su importancia, sí es una técnica, que auxilia a la economía, con ciertas informaciones imprescindibles para aquélla, ya que la economía necesita... entender los hechos y comprobarlos..., en consecuencia... evidentemente es imprescindible que se valga de esa herramienta que sería la contabilidad. (Biondi, 1982)

Esa documentación se contrapone a la idea de asociar a la contabilidad con un fin superior que la saque de considerarla solo un medio de información, convirtiendo su propósito de determinar la maximización de los beneficios procurados en optimizarlos social y ecológicamente.

EVOLUCIÓN EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL: ONTOLÓGICA, EPISTEMOLÓGICA, METODOLÓGICA

Este estudio tiene por objeto establecer la incumbencia que podría corresponder a la contabilidad en el campo de la investigación social. Para ello resulta interesante hacer una incursión sobre las proposiciones que, según Corbetta (2007), se conocen como indicadas para reconocer la evolución sociológica y sobre el paradigma que la identifica en el método y las técnicas de investigación que acepta.

Ese ejercicio ayuda a mostrar una evolución histórica que acompañó operativamente la investigación científica y la que en el campo social orientó la acción de los responsables en esa tarea, generalizando en el tiempo su significación paradigmática, porque ello puede demostrar la existencia de claros marcos de referencia global en la orientación de los estudios realizados.

Puede afirmarse que han existido dos orientaciones sobre investigación social que señalan divisiones opuestas de su realidad y la manera de entenderla y conducen a técnicas de investigación diferenciadas —objetivismo y subjetivismo—. Ontológicamente, se admite en el positivismo que hay una realidad social externa al hombre que es concebible en su esencia. Epistemológicamente se accede al conocimiento debido al dualismo que entiende al hombre estudioso y al objeto social estudiado como dos entidades independientes, y que considera que aquel puede analizar ese objeto sin influir en él o recibir su influencia. El conocimiento se traduce en leyes naturales que ignoran los valores del investigador para reconocer el hecho social como dato externo inmodificable (Corbetta, 2007, p. 14).

En el campo de la investigación social —que podría llamarse neopositivista— la consecuente afirmación de esta posición introdujo la aplicación de las estadísticas como lenguaje prevaleciente para establecer los atributos y propiedades reconocibles en los fenómenos sociales. El elemento empleado con ese fin pasó a ser la variable que permite despersonalizar la asimilación de los conceptos y hacer la cuantificación de las relaciones y la formulación de modelos causales con proposiciones verificables para confirmar o invalidar de manera más objetiva.

En todos los órdenes científicos —en el siglo XX— las teorías pierden su carácter determinista que imponía explicar los sucesos mediante esquemas rígidos y restrictivos y gana terreno sustituirlos por el respaldo en la probabilidad de ocurrencia, con su carga perturbadora de imprevisión y fluctuación. Esta concepción, aceptable en las ciencias naturales, tiene más fácil acogida en las sociales. Se percibe, entonces, más fuerte el concepto de que la afirmación científica adquiere el modo de constancia conjetural y queda necesariamente en estado permanente de provisionalidad.

Al avanzar en esa proposición puede advertirse una orientación postpositivista, que impulsa la teoría de que el registro de la realidad se nutre de la opinión del que investiga, de la percepción que de ella hace y del condicionamiento que las circunstancias le imponen en el medio en que se desarrollan los hechos, pero conserva su fundamento empirista. La adopción de técnicas cualitativas no resta la importancia que siempre reconoce a la cuantificación valorativa.

Ontológicamente, neo y postpositivismo asumen la palpable imperfección del conocimiento humano y la necesidad de someter probabilísticamente sus alcances, es decir, a admitir la incapacidad mental del hombre para captar la realidad, que lo coloca frente a la duda. Epistemológicamente, empieza a desarrollarse como base objetiva la idea de la aproximación y el mecanismo de la impugnación razonable de las hipótesis formuladas. Las leyes reconocen limitación y provisionalidad temporal. El método sigue manteniendo la identidad separada de investigador y objeto de estudio en la cuantificación de variables, experimentos, demostraciones estadísticas, pero no descarta la utilización de apreciaciones cualitativas. La repetición de los resultados empieza a aceptar la validación de leyes generales. El autor que se referencia explica las respuestas del neo y postpositivismo a las tres cuestiones de fondo considerando: *“Ontología: realismo crítico”, “Epistemología: dualismo-objetividad modificados; leyes de alcance limitado, probabilísticas y provisionales”* y *“Metodología: experimental-manipuladora modificada”* (Corbetta, 2007, p. 19).

Más adelante en el tiempo, la investigación social empieza a incursionar en la idea de que para la calificación de

los acontecimientos que la demuestran se exige, además, de su interpretación y de la explicación que lleva al entendimiento a que conduce el proceso cognitivo que da racionalidad a las leyes de causa-efecto, como una exigencia que deriva de la no separación entre el observador y la realidad que se analiza. Esta postura privilegia la comprensión racional de la motivación de los actos que deben ser estudiados, por lo que justifica que el objetivo perseguido está determinado por la intención de la acción que está dominada por un sentimiento interior y no pierde la que se impulsa en la identificación con el otro que, también de algún modo, participa en la definición.

En la investigación social, posteriormente, se hace todavía más fuerte la convicción de que el conocimiento de los hechos, aun respetuoso de una operatoria cuantificadora y generalizadora que impone cautela en las conclusiones, requiere ser interpretado con una valoración neutral, que respete el cumplimiento orientativo del objeto perseguido en la investigación. La comprensión de la motivación que debería atribuirse a los actos en los fines perseguidos, su significación e intencionalidad, conduciría a la definición de un tipo ideal que explicaría la conducta que debería asumir el grupo social analizado, como determinado por una abstracción representativa del significado empírico de su valoración uniforme y permitiría calificarlos más cerca o más lejos de esa posición estándar.

Aunque el tipo ideal configure una construcción racional coherente en la inspiración de una norma que lo reflejara, estaría siempre alejado de una realidad compleja, contradictoria y desordenada. En rigor, las regularidades que el investigador procura discernir y, de algún modo, es capaz de establecer no podrían entenderse como leyes porque no dan respuesta concreta a la individualidad de los fenómenos visibles en lo social, que son una cuestión en cada caso vinculada con su causa específica, que le da categoría especial dentro de una infinidad de situaciones diversas.

Ontológicamente el significado que puede otorgarse al orden social es el que a los individuos provoca su realidad propia. Se resumen las respuestas del interpretativismo en las tres cuestiones de fondo. El autor expresa que en el último cuarto del siglo XX, además de las perspectivas macro, se inicia el desarrollo de la llamada “microsociología”.

Hay un alerta interesante sobre las “graves consecuencias” que podría originar la radicalización del tratamiento de la investigación social con enfoques extremos: “Si el planteamiento positivista se lleva hasta sus últimas consecuencias podría producirse una reducción progresiva del alcance de la investigación, que quedaría centrada en el dato empírico y limitada a una mera descripción del mismo” (Corbetta, 2007, p. 29). Mientras que “el subjetivismo extremo pone en duda la propia existencia de la ciencia social, excluyendo

la posibilidad de realizar generalizaciones supraindividuales y afirmando que la realidad es una construcción subjetiva” (Corbetta, 2007, p. 29).

INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA E INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

De los análisis realizados sobre Corbetta (2007), es posible interpretar que la investigación cuantitativa tiene un diseño estructurado, que está delineado y anticipa el modo de su definición. La actitud del investigador frente al objeto de investigación es neutral, no está comprometida con el resultado que otorga el conocimiento. La investigación cualitativa se caracteriza porque sus modalidades de desarrollo surgen de la tarea que se realiza durante su transcurso. El investigador asume una posición empática que interpreta las señales que proyecta el objeto analizado para establecer cómo reconocerlo.

El análisis de la investigación cuantitativa gira alrededor de las variables sobre los casos de estudio, empleando herramientas que conducen a fijar el número y permitir la comparación. La investigación cualitativa se particulariza en las señales que transmiten los sujetos para hacer la comprensión de las mismas. El resultado que se espera de la investigación cuantitativa es que concluya como generalizado; es, casi siempre, una síntesis definitiva de orden superior que tiene destino en un campo de aplicación. La investigación cualitativa se preocupa más de obtener rasgos comunes para reconocer situaciones que permiten validar su generalización.

Puede deducirse que la investigación cuantitativa, que se sostiene en un enfoque neopositivista, y la investigación cualitativa, que lo hace apoyada en lo interpretativo, hacen un conocimiento diverso de los hechos sociales, lo que puede entenderse como complementario, que enriquece el conocimiento analítico en la pretendida definición de la realidad. Con la investigación cualitativa, la equivalencia que se quiere mostrar acudiendo a la medición de la dimensión conceptual es impracticable, cosa que, en cambio, puede considerarse posible haciendo una cuantificación que convalide la hipótesis y su comprobación por métodos empíricos.

Cuando se sostiene que la teoría debe existir antes que la investigación pruebe su validez, ya que esta debe ser un efecto demostrado, se entiende que la acción apoyada cualitativamente tiene, más bien, una función orientadora que se respalda en esquemas teóricos preconcebidos, y que es el uso de datos efectivos lo que la confirma haciendo la

comprobación que ellos permiten lograr. La teoría ya es una pretendida realidad observada y la tarea de investigar es procurar su descubrimiento todavía no confirmado.

El estilo que plantea una investigación cualitativa en ese proceso de ir desde la teoría a la hipótesis exige *deducción*; desde la hipótesis a la recopilación de datos, *diseño de la investigación*; desde la recopilación al análisis de los datos, *organización del material*; desde el análisis de los datos a los resultados, *interpretación*; los resultados inducen a *confirmar o desechar la teoría*. El diseño de la investigación es la parte más compleja de ese desarrollo porque comprende, en primer término, el entendimiento de las variables que permiten establecer la medida del concepto global que quieren representar. Luego, la determinación del instrumento de medición a emplear para cada una y el procedimiento a usar en esa tarea.

Las dificultades que se pueden advertir en esta somera descripción de una de las etapas —la más conflictiva—, permiten anticipar que gran parte de este procedimiento, operacional en las variables, incluye siempre una fuerte proporción de tarea cuantitativa. Aun así, la elección de las bases confirmatorias del concepto y la incidencia de su ponderación proporcional pueden exigir fuertes dosis de subjetividad. Esa perplejidad arranca en la difícil comprensión teórica del concepto elegido como sustancia investigativa de lo social. Al respecto, especialmente relacionado con la investigación sobre pobreza en un espacio territorial, Moreno (2017) expresa:

La relevancia de presentar las distintas maneras de efectuar dicha medición radica en que las formas concretas de hacerlo contienen complejidades y variantes no siempre explicitadas suficientemente. Una de esas consecuencias son las discrepancias en los resultados que diferentes estudios presentan sobre la identificación y, por ende, la magnitud de la pobreza; también, y como efecto de ello, sobre la caracterización de los hogares clasificados como pobres. Estas estimaciones no pueden soslayar la 'imprecisión teórica del concepto' (Suarez y Fassio, 1998) y las limitaciones de información existentes. (p. 136)

La conjunción de proposiciones que se manifiestan con cierta regularidad y coherencia, que ofrece cierta relación de causalidad entre ellas, por haber sido observadas para hechos empíricos que provienen de contextos diferentes, puede abstraer una teoría. Debe poder expresarse en hipótesis, que relacionan conceptos sobre la teoría ubicada en un nivel superior y se ofrecen como propuesta más concreta y específica para su prueba empírica.

Puede interpretarse por concepto al significado otorgado que permite colocar elementos diversos bajo un único acto de pensamiento, lo que actúa como un instrumento asociativo que universaliza y permite establecer una vinculación de la

diversidad, que puede incluir lazos relativos entre referencias opuestas o con ubicación separable o con manifestaciones que muestran concreciones con signos de abstracción, lo que permite deducir relaciones causales y consecuentes.

La traducción empírica de un concepto es hacer una suerte de aplicación para dar sentido valorativo a los objetos, otorgando a ello el carácter de unidades de análisis. Los elementos vinculantes pueden ofrecer grados que los ubican en niveles de escala diferencial para establecer conclusiones sobre el significado que se les otorga y de tal modo extraer conclusiones sobre la importancia que tienen en aspectos a que se los asocia. Los casos de estudio tienen reglas particulares que a ellos corresponden.

La operación relativa a la investigación social tiene definiciones teóricas y se somete a prácticas que tratan de establecer su procedencia y buscan confirmación ejecutando procedimientos que se emplean con ese propósito. Para ello se utilizan variables representativas, comprensivas de modalidades diversas que califican de manera diferente con asignaciones numéricas que se emplean con ese fin.

Para entenderlo mejor se puede comparar esto asimilándolo al significado que se da a la medición en contabilidad: el **concepto** representativo de la *del peso que tiene una carga*, que en contabilidad sería computado como su *valoración*, tendría como **propiedad** la cantidad de *kilogramos medida* y en contabilidad obedecería a *una transacción apreciada*, para considerar como **variable** la *balanza con que se determinó el peso* y en contabilidad habría utilizado *dinero para calcular su significado*, si bien puede impedir visibilizar algunas características, factores o particularidades.

La complejidad a que introduce la comprensión del entramado social con tal diversidad de factores intervinientes y tan amplia consideración de elementos que pueden conducir a su interpretación es, también por esa razón, de muy difícil explicación. El siguiente ejemplo puede conducir a procurarla: Lo social requiere, entonces, un mecanismo de asignación de valores numéricos a los estados de expresión de la propiedad que se informa, que es utilizado para dar atribución a objetos, actos, hechos o circunstancias, en base a normas preestablecidas en un campo delimitado siempre opinable. Si bien podría notarse arbitrariedad de las definiciones operativas, como para catalogarlas como perfectamente adecuadas, en algún modo esto resulta contrarrestado pues representa el considerado criterio de objetividad, reduciendo la subjetividad.

Las conclusiones de estudios efectuados en el campo social dan prueba de la relatividad que les impone la diversa orientación que se les ha dado y el resultado controversial a que pueden conducir, en algunos casos, debido a las metodologías utilizadas o maneras de medición empleadas.

LAS ENTIDADES ECONÓMICAS EN EL CONTEXTO SOCIAL

Moreno (2017) “indaga sobre las complejidades de algunas alternativas de medición para conocer la magnitud de la incidencia de la pobreza.” Presenta “consideraciones conceptuales que introducen ciertas precisiones que permiten indagar luego en las limitaciones y ventajas que presentan los distintos métodos de medición”. Trata “los métodos de medición más usuales: el método de la línea de pobreza, el de las necesidades básicas, el método integrado y finalmente el Índice de Pobreza Multidimensional”. Pone “de manifiesto algunas implicancias que las distintas maneras de medición conllevan, y que permiten reconocer así las posibles fuentes que originan discrepancias al momento de presentar los resultados que arrojan las mediciones efectuadas” (p. 135). También aclara:

El recorrido por los distintos métodos de medición de la pobreza se propuso mostrar las implicancias, limitaciones y ventajas, sin la intención de señalar si existe superioridad de uno sobre otro.

Se ha observado la complejidad que conlleva la construcción de una medida, en este caso de la incidencia de la pobreza, y que los criterios y decisiones que se adopten para su construcción pueden mostrar cambios importantes en la magnitud de la misma.

La carencia de sustento teórico no permite elegir un método u otro ya que, como se viera todos tienen limitaciones y ventajas. Al realizar una selección de variables y parámetros, es la práctica la que resuelve el método a utilizar de acuerdo con el contexto en que se aplique. El tema abordado es complejo ya que no existe un concepto único de pobreza y éste está definido en función del enfoque de quien lo conceptualice.

Por ello no existe ninguna forma de medir la pobreza que esté libre de controversia y lo importante no es la discusión –en sí misma– de los guarismos obtenidos, sino la tendencia que muestra la situación económica social que con estas mediciones quiere conocerse y brindar una aproximación a las privaciones, necesidades y carencias de algunos sectores sociales. Una forma de superar las controversias es la de explicitar el contenido y a qué se refiere cada uno de los índices utilizados, permitiendo así una aproximación al conocimiento por parte de quienes no están especializados en la temática. Esto también contribuirá a aumentar la credibilidad y confianza en estas mediciones. (Moreno, 2017, p. 152)

Las decisiones del ser humano son siempre consecuencia explícita o implícita de la acción social de grupos, organizaciones o sistemas que influyen en ellas. Están determinadas por algún fin que se identifica contrario al que sostiene otro decisor –estrategia–, acuden a medios que están al alcance de los operadores –instrumentos– y buscan cumplir ese propósito apelando a ellos del modo más eficiente –táctica–.

El proceso que comprende la adopción de una determinación identifica progresivamente tres etapas que pueden prolongarse de modo diferente: situarse ante el problema, actuar después de evaluar distintas opciones para resolverlo y, finalmente, analizar el resultado obtenido.

La estrategia de una organización con fines económicos se vincula con la decisión o con un conjunto de decisiones que guían su actividad y la encaminan al cumplimiento de su objeto, dando sentido a su existencia. En el caso de las empresas, el objetivo está en la creación de valor económico.

Las entidades que se crean con esa meta responden como los seres vivos al concepto de valor biológico que estos manifiestan durante toda su existencia de modo directo o indirecto, para mantener su subsistencia y desarrollarse progresivamente. En ese camino que propone el cambio favorable que se elige, después de evaluarlo en cada caso, se toman decisiones conducentes a satisfacer un derrotero que se estima propicio.

Las decisiones están siempre comprometidas por el impulso que originan en ellas las emociones que proyecta el entorno social; comúnmente, la estrategia para determinar el valor existencial y orientar su proyección futura tiene desarrollo en un marco de intereses contrapuestos, frente a otra entidad o algún fenómeno que se opone a ella, o tiene incidencia en su concordancia. El acuerdo en la toma de una decisión, como es el que se otorga ante una transacción, da sentido a la valoración que de ello se hace y le confiere cierta objetividad que no propone, en cambio, una estimación que pueda hacerse de cualquier otro modo sobre una operación que se refiera al mismo objeto en una circunstancia que aún no se ha materializado.

La decisión estratégica presupone un comportamiento que se cumple con incertidumbre y lo relaciona con la necesidad de enfrentarlo con una innumerable cantidad de variables que serían incidentes en el resultado de ha-

berla adoptado. Según expresa Pavesi (1981), la duda está ligada a restricciones que la hacen más notable a medida que ellas desaparecen; de tal manera, la *incertidumbre* es certeza cuando las limitaciones alcanzan el grado máximo.

La definición de libertad absoluta expuesta más arriba es, fundamentalmente, igual a la incertidumbre. Mayor será la incertidumbre sobre un universo dado, en un momento determinado, cuanto más grande sea el número de variables de dicho universo, mayor sea el número de valores que estas pueden, potencialmente, adoptar y más cercana sea a la igualdad la propensión a suceder de cada uno de esos valores para cada una de esas variables. (Pavesi, 1981, p. 629)

Una información puede originar gran perplejidad cuando está indicada sin límites que la condicionen, lo que la hace totalmente dudosa. “Todo conocimiento que no reduce la incertidumbre no es información” (Levy, 2013, p. 40). Estas reflexiones hacen posible afirmar que las proposiciones hechas desde la contabilidad se efectúan para determinar lo ocurrido hasta el presente y, en consecuencia, son informativas. Esto no las exime de la obligación de ser verificadas o auditadas a fin de establecer si pueden reputarse inciertas y perjudiciales para tomar decisiones fundamentales que requieren argumentos sólidos.

La racionalidad puede, igualmente, ser ubicada en diferentes grados que el actor justifica con mayor aptitud, apelando a la apreciación subjetiva de los actos y de los hechos que analiza y le permite el nivel de entendimiento de que está dotado, la interpretación que otorgan las circunstancias que vive y la capacitación que ha adquirido para ello.

La salida que le propone el sistema al que puede acceder para explicarse el proyecto hacia delante se presume a partir de posibilidades o probabilidades subjetivas. Lo que de ello surge es un dato que se intenta conocer, que pretende dar sentido a un supuesto. Impone aprender, armar representaciones que busca reconocer con elementos nuevos utilizando experiencias pasadas y, muchas veces, prescindiendo de alguna de ellas que van perdiendo significado.

Discernir sobre una realidad futura constituye un escenario imaginario, una hipótesis que debe hacer una representación abarcadora de imágenes proyectadas en un escenario con acontecimientos y contingencias eventuales y la pretensión de establecer sus causas programadas y derivaciones esperadas en un espacio temporal que está todavía por ocurrir.

Alcanzar su razón de ser y dar sentido a la creación de valor incrementado puede considerarse el fin de las entidades económicas, lo que les permitirá decidir su estrategia. En alguna medida esto queda condicionado – sobre todo cuando desarrolla el proyecto de una persona física– debido a que, al mismo tiempo, junto al cumplimiento de ese objetivo ese decisor debe atender otras actividades en las que tiene comprometido su rol social.

La postura estratégica es dependiente de los recursos de que pueda disponerse para cumplir esa función: los que le otorga su propia capacidad de desarrollo y los que pueda aprovechar del ámbito en que se encuentre. Un caudal administrado con capacidad y responsabilidad suficientes contribuirá a lograr un fin determinado de acrecentamiento patrimonial.

Un sistema organizado económicamente logrará su cometido haciendo el desarrollo de sus productos –eficacia– y su eficiente administración productiva que culmine satisfactoriamente con su colocación en el mercado. La decisión mejor que se espera para cumplir con un fin económico depende de tres factores: el sujeto conocedor, el objeto conocido y el producto del proceso; ello se asegura con una acción que responda estratégicamente, que hace una revisión dinámica de la metodología que emplea y la adapta convenientemente a los cambios que impone el progreso de la organización, lo que finalmente se traduce en el acrecentamiento del patrimonio invertido.

En ese proceso se reconocen:

- Un nivel estratégico en lo empresarial que está constituido por la definición del portafolio de negocios, que ha estudiado suficientemente el conflicto competitivo en el que ha decidido participar, que conoce cuáles son los niveles aceptables de riesgo y sabe cómo superar los obstáculos que le tocará enfrentar para crear valor económico sostenible.
- Un nivel operacional que ha delineado el plan de negocios, con su articulación de la competencia y proyección del desarrollo productivo en el que se contemplan: el capital de giro, los instrumentos a usar, la propiedad intelectual a emplear y las habilidades distintivas en que se basará la acción.
- Un nivel táctico que informa cómo se emplearán los recursos, el alineamiento de los procesos en las funciones internas, la utilización de soportes tecnológicos en la gestión de la producción y la planificación para ingresar eficientemente al mercado.

LOS LÍMITES DE LA ESPECIALIZACIÓN

La especialización se observa con un avance que se hace relevante en la estrategia organizacional. Los efectos colaterales que puede originar en desarrollos culturales separables del objeto intrínseco de la organización representan factores adicionales que incursionan en campos que comprometen su equilibrio y favorecen su fraccionamiento estructural.

Los supuestos en que se respalda la decisión estratégica obligan a hacer un adecuado entendimiento de la función que incumbe a una disciplina en la explicación de efectos de los hechos que afectan a una entidad. La interpretación inteligente acerca de los cambios posibles en la aplicación instrumental necesaria para evidenciarlos requiere entender que la acción que compromete a una entidad no es meramente repetitiva y requiere constantes ajustes.

La última referencia que valida una observación debería siempre estar alineada con el supuesto que le confiere objetividad, garante del criterio independiente de un observador que es capaz de acertar sobre la verdad específica, que se somete al razonamiento que conduce a la realidad de los acuerdos resueltos con una aceptación mutua. Pero los sistemas tienen vigencia mientras conservan la identidad que les confiere el propósito por el que se instalaron, aun respetando las condiciones que le son impuestas desde el entorno en que se desarrollan.

Las condiciones del medio en que toca desenvolverse a la contabilidad no la obligan a reconocer procedimientos, que son externalidades a su objeto y son rechazados por los mecanismos en que se ha fundado; nunca podrán integrarse porque responden a otros fines y desconocen el uso de las herramientas que se les pretende imponer.

La investigación social puede valerse de una gran variedad de técnicas que se muestran capacitadas para demostrar las relaciones que pueden justificar la valoración de una ciencia, con la pretensión de descubrir las leyes que gobiernan la convivencia humana, o encontrarse con que solamente le será factible acceder a advertir la existencia de rasgos comunes que validan su generalización.

El respaldo que la contabilidad puede ofrecer a la investigación social es documental, de modo que se puede realizar con la lectura de los informes escritos y, también, de los elementos que, del mismo modo, aportan a su elaboración. Los documentos que por proceder de entidades que los han originado se pueden denominar institucionales, se caracterizan porque existen al margen de la acción del investigador, ya que son expresión de la que son responsables las personas que los prepararon siguiendo, comúnmente, normas que

establecían cómo hacerlo. Además, a diferencia de cualquier otro documento de origen personal, se destacan por su naturaleza pública.

La particularidad de que constituyen respuestas interconectadas con las procedentes de otras personas ofrece perspectivas de comprobación o de reprobación debido a que reproducen efectos que simultáneamente pueden haber sido reconocidos por contrapartes, que les pueden haber dado significado distinto. Exigir a la contabilidad una manifestación de alcance social favorece la diversidad interpretativa de su resolución que puede llegar a lo controversial.

La carencia de una apreciación unívoca en la interpretación del problema social, normalmente planteado a dos o más entidades a las que afectara de modo relativo, permite entender la inconsecuencia de buscarle una solución contable que debería darle solución con argumentos económicos con los que se acuerda sobre intereses contrapuestos.

Se demuestra absurdo que el sujeto potencialmente generador del inconveniente resultado social deba ser administrador de la riqueza que produce para la comunidad y que, de tal modo, al intentar acrecentarla, incentive la desigualdad en la distribución de los recursos que procuran bienestar económico.

LA AMPLITUD DE LO SOCIAL Y LA CONTABILIDAD

La dirección del estudio que alguien se propone es la que, para él, califica la disciplina en la que busca incursionar. Esto indica que para analizar los fenómenos que son tratados por la economía, el sujeto involucrado e interesado en los resultados de sus actos actúa cumpliendo los fines que demuestran esa intención y no otros que podrían vincularse con la ética, la religión o la moral. No significa que pueda ignorar los efectos de obligaciones que le imponga la acción del Estado para cumplir normas respetuosas de esos fines que la sociedad pudo haber exigido y están dictadas para hacer viable alguna acción de la que tenga que participar.

La cuestión, sin embargo, se mantendrá dentro del marco que gobierna el objeto que persigue la entidad actuante. Los actos de una empresa son, en su esencia, económicos; ese fin es el que constituye la razón de su existencia y domina las actividades en que se involucra. Es lo que caracteriza a la entidad económica que la persona física o ideal ha impulsado para satisfacer sus necesidades y expectativas de acrecentamiento patrimonial, aun dispuesta a acatar las leyes que

la sociedad tenga establecidas para responder en un sentido ético o para proteger el medio ambiente, o las que ella misma haya entendido deban cumplirse, con cualquier argumentación lógica, a favor del orden, de la ecología, o de ambos aspectos.

El proceso de asimilación que, desde no hace mucho tiempo, pretende imponerse para la contabilidad, se manifiesta interesado en sacarla de un sistema dual que se ha comportado desde su nacimiento como uno de los fundamentos de su esencia y debería discernir sobre la razón paradigmática que persigue con su empleo. Esa motivación está impuesta desde la valoración de los actos y hechos que intentan determinarla, demostrando su objetividad como procedente de una asignación basada en la decisión consentida de los protagonistas, para su aplicación a cada uno de los sujetos partícipes a los que afectó —entidades económicas—, y dar información periódica a los destinatarios de esa determinación —entidades jurídicas—.

El campo de observación en que debe operarse corresponde, sin duda, a lo social porque está inmerso en el grupo en que se encuentran personas relacionadas con los procesos que las involucran económicamente. El reconocimiento de las acciones que interesan a la contabilidad se destaca porque ellas tienen un contenido particular que les da el significado asignado en el momento de ocurrencia y por tener demostración con una unidad de medida monetaria, aplicable a cada transacción realizada por entidades económicas. Esa propiedad permite agrupar las magnitudes representativas de su valoración acordada para sumarlas algebraicamente y comparar su incidencia en el tiempo.

Que se reconozca en esto un contenido económico significa que los intervinientes en esas acciones están guiados por una intención que los ubica dentro de una categoría que los distingue en lo social, pero de manera alguna puede considerarse integrado para ofrecer comunicación como correspondiente a ese tipo general comprensivo, a pesar de estar incluido en él de algún modo.

La demostración que hacen los estados contables está destinada, especialmente, a comunicar el grado de mejoramiento que los destinatarios han obtenido por la actividad económica de la entidad jurídica a que corresponden, lo que aprecian por el acrecentamiento de la dimensión que representa el capital que tienen invertido en ella y garantiza su expresión de manera financiera.

Una ley o una uniformidad no es verdadera sino bajo ciertas condiciones, que nos sirven precisamente para indicar cuáles son los fenómenos que queremos destacar del conjunto. (Pareto, 1945, p. 13)

La preocupación por la subsistencia se ha mostrado especialmente relacionada con la consecución de medios que satisfagan, del modo mejor, las necesidades y ellas estén atendidas con dinero —la unidad de medida que les concede el modo de cubrir esa exigencia y garantizar con su incremento la posibilidad de paliar la escasez natural como objeto principal de la economía—.

La amplitud de lo social comprende las diferentes reacciones del hombre frente a las distintas situaciones asociativas que tiene con otros seres y a su relación diversa con la naturaleza. Esos comportamientos se asumen de modo diverso, estimulados por el pensamiento individual y las circunstancias particulares que, a cada uno, le toca vivir. El conglomerado que representan esos grupos humanos y puede distinguirlos culturalmente, también recibe de modo variado la influencia individual de los conocimientos, creencias, relaciones y otros múltiples aspectos que comprometen especialmente a las personas en sus decisiones racionales y emocionales. Estas consideraciones permiten establecer una distancia notable con respecto al razonamiento que se aplica en la determinación del sentido a dar para resolver la transacción económica, sobre cuyos efectos informa la contabilidad.

REFLEXIÓN FINAL

La función de la contabilidad se particulariza con un ejercicio instrumental informativo sobre unidades cuyo objeto económico es acrecentar el capital invertido y explicar a los aportantes si esto se ha logrado y en qué medida eso ha ocurrido.

Es sencillo sintetizar la diferencia que ese objetivo representa al cotejarlo con la vastedad conceptual de que se trata en la investigación social: la contabilidad se dirige a individualizar contenidos sociales sobre resultados de entidades que pertenecen a grupos comunitarios participantes, con intereses económicos que ellos aprecian de modo similar, aunque estén colocados en estratos distintos. La sociedad, que de algún modo asocia a los seres que la componen, participa de la valoración de los demás actos que ocurren en el espacio donde esos agrupamientos viven y se desarrollan, pero la compleja definición cultural de esa comunidad y la particular determinación de su calificación tiene, debido a esas razones, interpretaciones numerosas y diversas.

El sentido que se quiere dar a la contabilidad intenta considerarla responsable de la instalación de políticas conducentes a resolver problemas sociales que generaría la actividad económica de las entidades cuyos propietarios buscan el incremento del capital invertido en ellas. Algunos estiman

desproporcionada la magnitud de los beneficios potenciales que esa inversión les produce a los dueños de la empresa en comparación al que puede esperar cualquiera de los demás participantes de la actividad que ellas realizan. Esa estimación es equivocada porque no consideran el menor riesgo que asumen los llamados *stakeholders*, ni tiene en cuenta que la retribución que obtienen por sus servicios es consecuencia de un convenio de adhesión que les permite aspirar a ese rédito, que puede ser inferior, con mayor seguridad.

La solución material del problema, en cuanto a lo económico, sigue siendo la resolución que la contabilidad es capaz de mostrar por la única vía por la que puede dar respuesta: la compensación transada que tiene, en cada caso, por tratarse de efectos derivados de desarrollos producidos en diversos espacios de tiempo, lugar e importancia. Una retribución acordada con discusión más o menos dilatada que se deba entender como proveniente de la actividad desarrollada en relación con el ente económico —cuando esté demostrada su intervención en el proceso— o como participación en el resultado —cuando dependa directamente de la distribución de lo obtenido—.

Las memorias, con mayor o menor extensión y alcance, más o menos pretérito o proyectado, fueron siempre documentos anexos destinados a comunicar información no considerada contable, en cuanto no estaba destinada a explicar específicamente cifras de los estados a que se agregaban. Nunca fueron tratadas como integrantes; eran y deberían seguir siendo, piezas inclusivas con cualquier propósito, también social.

Es comprensible que cualquier acción en la que interviene el hombre —un ser eminentemente social— se ubique dentro del ámbito en que actúa. La contabilidad es, indudablemente, una disciplina que informa sobre lo que ocurre a las personas en comunidad, pero su manifestación responde especialmente a otras condiciones que son claramente sus determinantes en cualquier circunstancia, para diferenciarla como crónica resultante sobre efectos de hechos, procesos o actos ocurridos, cuando ello deba demostrarse mediante procedimientos técnicos particulares —un sistema que la identifica—, se aprecien con una unidad de medida —financiera— que permita reunir esas consecuencias de modo homogéneo, facilite comparar su significado en el tiempo y le dé un sentido de pertenencia a una entidad que los ha generado con el propósito de satisfacer un fin económico.

La expresión que se quiere dar a la supuesta contabilidad socioambiental queda, obligadamente, sometida a estándares cuya amplitud de resolución está constreñida a reconocer una enorme cantidad de factores concurrentes que a ellos serían aplicables, para luego, necesariamente, dar a cada uno una asignación ponderativa dentro del conjunto, lo que los

haría altamente comprometidos con la decisión unilateral del que fuera elegido para ello. ¿Quién, en ese caso, podría reputarse imbuido de la suficiente capacidad y ecuanimidad para ser calificado como imparcial, con mejores argumentos que los que da, en materia económica, la valoración consentida de una transacción acordada entre directos interesados?

La primera reflexión que deriva del entendimiento de esa insalvable dificultad es que sería el Estado, en última instancia, el encargado de asumir el carácter de árbitro, usando la potestad que se le otorga sobre las facultades y obligaciones de las personas y de sus relaciones con respecto a otras, si se aceptara en él una mayor equidad en la determinación que debería adoptar. Siempre, la falta de una normativa al respecto enervaría cualquier resolución que no tuviera esa procedencia.

REFERENCIAS

- Anthony, R. (1964). *La contabilidad en la administración de empresas*. UTEHA (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana).
- Bértora, H. R. (1975). *Teoría de la contabilidad*. Macchi.
- Biondi, M. (1982). *Criterios de valuación*. Acto académico, en Ciencias Económicas UBA, Buenos Aires, Argentina, Fundación Crédito Rural Argentino.
- Chapman, W. L. (1989). *El desarrollo de la contabilidad social en América Latina*. V Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría de América Latina (pp. 13-36), Fundación Banco de Boston, Buenos Aires, Argentina.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de Investigación social*. McGraw-Hill/Interamericana de España.
- De Torres, M. (1960). Prólogo. En E. Schneider, *Contabilidad industrial*. Aguilar.
- D'Onofrio, P. (2009). *Las teorías de la Contabilidad social y su relación con la responsabilidad social empresarial*. XV^o Congreso Internacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (pp.27-49), Buenos Aires, Argentina.
- Fowler Newton, E. (1991). *Cuestiones contables fundamentales*. Macchi.

García Duque, C. E. (2004). Una discusión crítica sobre el carácter científico de la Contabilidad. *Lúmina*, 5, 61-76. <https://doi.org/10.30554/lumina.05.1154.2004>

García Duque, C. E. (2009). ¿Qué significa hacer “pensamiento contable”? Elementos para comprensión de algunos problemas teóricos involucrados en tal actividad. *Lúmina* 10, 98-114. <https://doi.org/10.30554/lumina.10.1205.2009>

Gil Fabra, J. M. (2018). Elogio de la Contabilidad (crítica). *Teuken Bidilay*, 9(12), 23-54.

Gordon, M. y Shillinglaw, G. (1974). *Contabilidad*. El Ateneo.

Guzmán Castro, G. F. (2013). Leyes científicas y predicción en ciencias sociales: Una aproximación al caso de la economía. *Semestre Económico*, 16(33), 99-126.

Levy, A. (2013). Estrategia. *La razón y la emoción*. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.

Montuschi, L. (2002). *La responsabilidad social de las empresas: La brecha entre los principios y las acciones* (Serie de documentos de la Universidad del CEMA). Universidad del CEMA.

Moreno, M. (2017). La medición de la pobreza. *Revista Sociedad*, (37), 135-154.

Orgaz, R. (1950). *Sociología*. Editorial Assandri.

Pareto, V. (1945). *Manual de Economía Política*. Editorial Atalaya

Pavesi, P. (1981). Decisión y libertad ¿Somos libres o no al decidir? *Contabilidad y Administración*, 5(52), 623-635.

Pavesi, P. (1982). *Criterios de valuación*. Acto académico en Ciencias Económicas UBA, Buenos Aires, Argentina, Fundación Crédito Rural Argentino.